



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 021-2012-GS/OSITRAN

Lima, 19 octubre de 2012

ENTIDAD PRESTADORA : Concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual 2012

VISTOS

La Nota Nº 603-2012-GS-OSITRAN de fecha 16 de octubre de 2012 emitida por la Jefatura de Aeropuertos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 017-2011-GG-OSITRAN se aprobó la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Puertos, respecto de la empresa Concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2012 de la empresa Concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

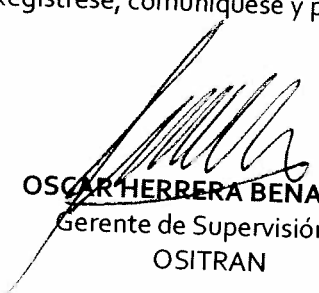
Presidencia
del Consejo de Ministros

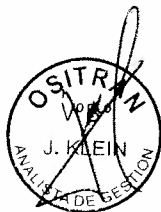
Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2012 reformulado de la empresa Concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Concesionaria Terminal Internacional del Sur S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


OSCAR HERRERA BENAVIDES
Gerente de Supervisión (e)
OSITRAN



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

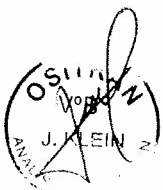


PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2012

Entidad Prestadora: **TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A. - TISUR S.A.**

Concesión: **PUERTO DE MATARANI - AREQUIPA**

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:					
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Mes		Actividad de Supervisión
			Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Artículo 8 del RGS	Verificación del Plan Anual de Mantenimiento	No aplica	Mayo	Inspección
	RM N° 330-2004-MTC/02 - Anexo. Artículos 6° y 13°.	Plan de Protección y Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria	No aplica	Noviembre	Inspección
			No aplica	Mayo	Inspección
	RM N° 182-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV.	Reglamento de Seguridad Control y Vigilancia (RESCOV), Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	No aplica	Noviembre	Inspección
	RM N° 182-2001-MTC/15.15 - Anexo 2 - REPAPS - Numeral 9.4 RAD N° 003-2008-APN/DIR	Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria Especial (IPE) y Certificado de Autorización de la APN	No aplica	Mayo	Inspección
			No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 18 del CC	Medio Ambiente	No aplica	Mayo	Inspección
	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15.15 - Anexo 1	Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	No aplica	Noviembre	Inspección
			No aplica	Mayo	Inspección
	Propuesta Técnica - Capítulo V Letra D	Estándares de Operación	No aplica	Noviembre	Inspección
	Artículo 24 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	No aplica	Mayo	Inspección
			No aplica	Noviembre	Inspección
Art. 26° del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
II.- ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS / ECONÓMICOS Y COMERCIALES	Numeral 10.1 del CC	Vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 20.1 del CC	Vigencia de Póliza de Responsabilidad de Trabajadores	No Aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
	Numeral 20.2.1 del CC	Vigencia de Póliza de Guerra	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 20.2.2 del CC	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Numeral 20.7 del CC	Presentación de Informe de Cobertura de Póliza de Seguros	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Artículo 7 del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes	Presentación de Inventario Anual	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Artículo 24 literal a) del RGS	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 26° del RGS literal d)	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 b) del RGS	Conformación del Accionariado de la Entidad Prestadora	No Aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 14 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias. Reglamento de Atención de Reclamos de EPPP	Verificación del Registro de Reclamos	No Aplica	Mayo	Inspección
			No Aplica	Noviembre	Inspección
	Artículo 17 y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias. Reglamento de Atención de Reclamos de EPPP	Verificación del Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	No Aplica	Mayo	Inspección
			No Aplica	Noviembre	Inspección
	Artículo 8 literales a) y b), y Capítulo 3 del REMA	Verificación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	No Aplica	Mayo	Inspección
			No Aplica	Noviembre	Inspección
	Artículo 8 literales a) y b) del REMA y Artículo 8 y 10 del RETA	Verificación de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	No Aplica	Mayo	Inspección
No Aplica			Noviembre	Inspección	
III.- INVERSIONES	Artículo 24° del RGS literal a) y b)	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 24° del RGS literal c)	Verificación del Plan Anual de Mantenimiento 2012	No aplica	Diciembre	Inspección
	Artículo 15 del RGS	Reuniones de Trabajo (quincenal a partir del inicio de Muelle F)	No aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
	Artículo 15 del RGS	Reuniones de Trabajo (quincenal a partir del inicio de Muelle F)	No aplica	Noviembre	Reunión de Trabajo
	Artículo 15 del RGS	Reuniones de Trabajo (quincenal a partir del inicio de Muelle F)	No aplica	Diciembre	Reunión de Trabajo
	Artículo 15 c) del RGS	Verificación de la Ejecución de Mejoras Voluntarias	No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección



OSI
YORDAN
J. KLEIN
MAYO